



CURSO

**DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA RT**



Expositor:

C.P. M.I. Gamaliel Herrera

# CONTENIDO

- **1.** Aspectos generales de la declaración de la Prima RT IMSS.
- **2.** Caso práctico de determinación de la Prima RT IMSS.
- **3.** Procedimiento y presentación en el SUA e IDSE.



<http://www.imss.gob.mx/patrones/determinacionprima>

## Determinación anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo

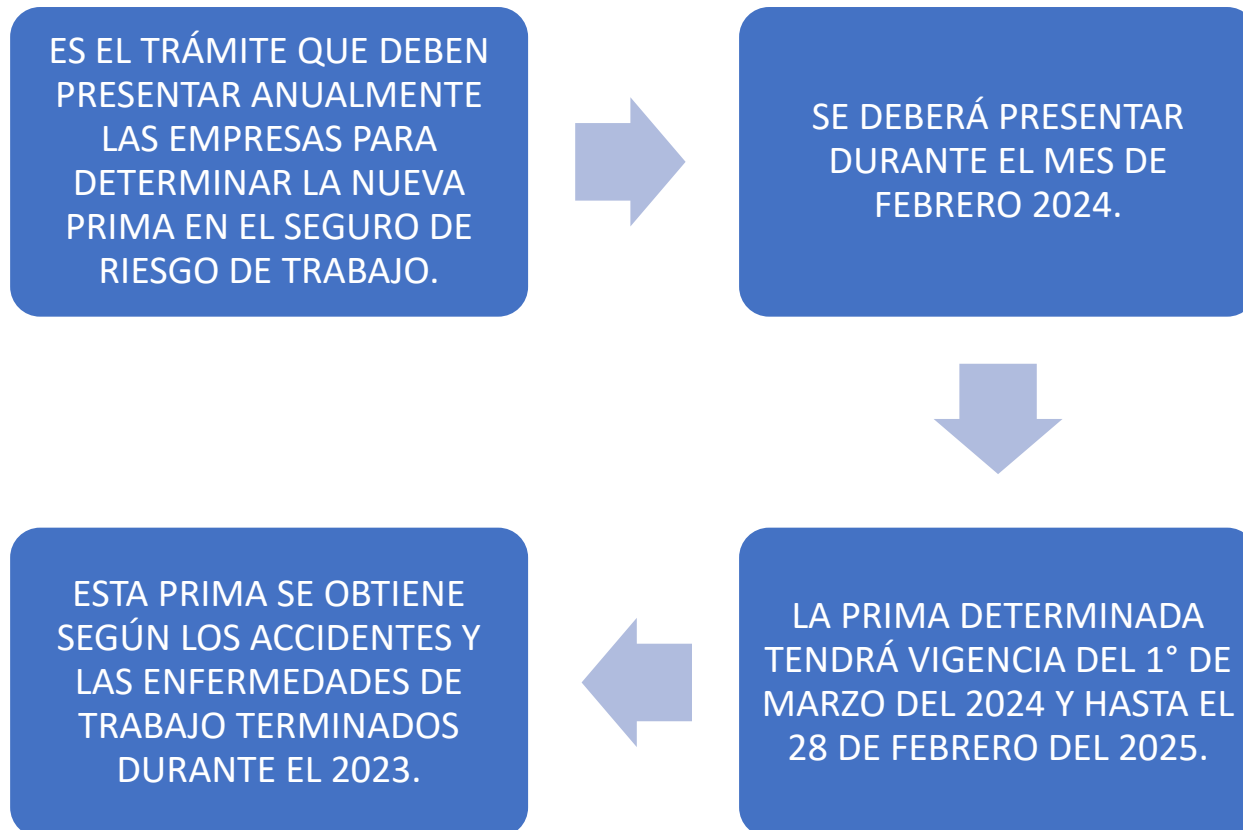
¡SIEMPRE CONECTADOS! | En este 2024, vamos por el 100% de Determinaciones recibidas en línea.

**Estimado(a) empresario(a),** en el mes de febrero ¡no dejes de dar clic a la **Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad!**

EL TRÁMITE EN LÍNEA ES MÁS RÁPIDO, FÁCIL Y SEGURO.

FEBRERO mes de la PRIMA

## DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RT



## CONSECUENCIAS DE LOS RIESGOS DE TRABAJO

Incidencia	Definición
Incapacidad Temporal para el Trabajo	Es la pérdida de facultades o aptitudes físicas o mentales que imposibilitan parcial o totalmente al asegurado para desempeñar su actividad laboral habitual por algún tiempo.
Incapacidad Permanente Parcial (IPP)	Es el daño que sufrió el colaborador y que le impide desempeñar las funciones que venía realizando antes del accidente.  Será con carácter provisional por un periodo de adaptación de dos años, y transcurrido dicho término se otorgará la pensión definitiva.
Incapacidad Permanente Total (IPT)	Es el detrimento de competencias del siniestrado, que le imposibilita desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida.
Muerte	Es la defunción del asegurado.

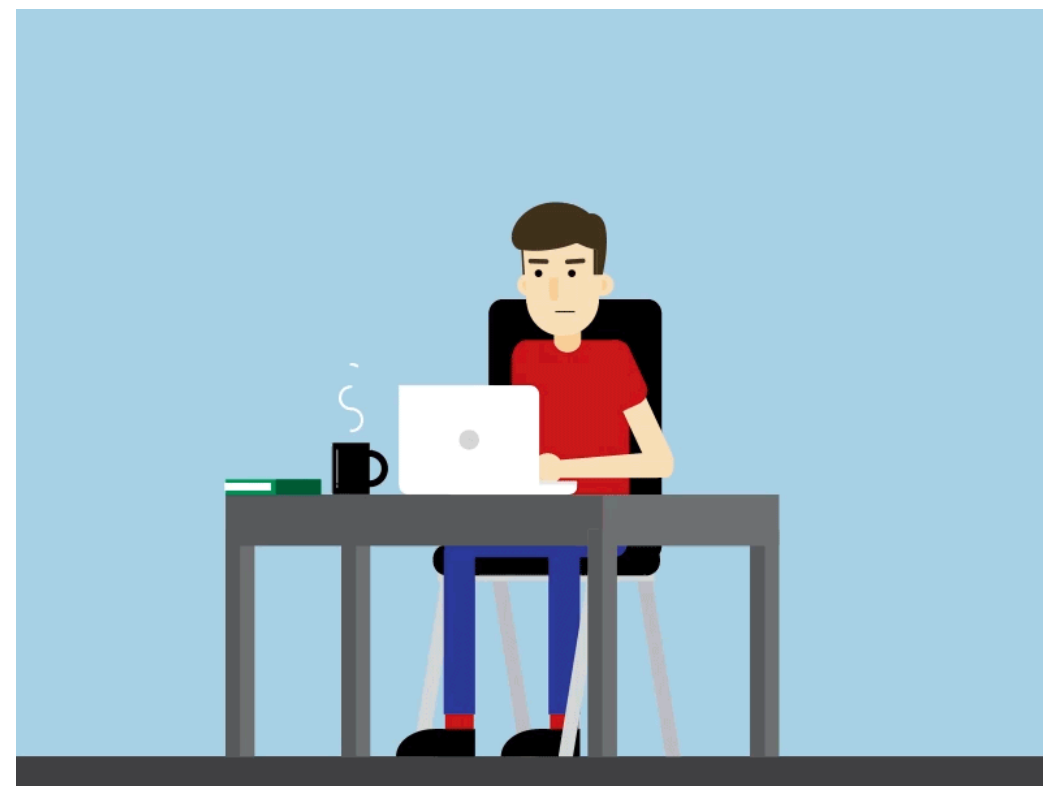
# PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PRIMA RIESGO DE TRABAJO

- **PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SINIESTRALIDAD SE DEBE CONTAR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**
  - CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO
  - FORMATOS ST-1 AVISO PARA CALIFICAR PROBABLE RIESGO DE TRABAJO (ALGUNAS CLÍNICAS DEL IMSS LO SIGUEN UTILIZANDO)
  - FORMATOS ST-7 AVISO DE ATENCIÓN MÉDICA INICIAL Y CALIFICACIÓN DE PROBABLE RIESGO DE TRABAJO
  - FORMATOS ST-2 DICTAMEN DE ALTA POR RIESGO DE TRABAJO
  - FORMATOS ST-3 DICTÁMENES DE INCAPACIDAD PERMANENTE O DEFUNCIÓN POR RIESGO DE TRABAJO
  - FORMATOS ST-8 DICTÁMENES DE RECAÍDA POR RIESGO DE TRABAJO
  - FORMATOS ST-9 AVISO DE ATENCIÓN MÉDICA Y CALIFICACIÓN DE PROBABLE ENFERMEDAD DE TRABAJO.

## SANCIONES RELATIVAS A LA DECLARACIÓN

**LA OMISIÓN O LA PRESENTACIÓN INCORRECTA DE LA DECLARACIÓN PUEDE SANCIONARSE:**

- MULTA DE 20 A 210 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA).
- DESDE \$2,171.4 HASTA \$22,799.7



## OBLIGACIONES EN MATERIA DE RIESGOS DE TRABAJO

- COMUNICAR AL IMSS LOS RIESGOS DE TRABAJO SUFRIDOS POR SUS TRABAJADORES DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES DE OCURRIDO EL SINIESTRO SI SE SUSCITÓ EN LA EMPRESA; O DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO SI ACONTECIÓ FUERA DEL CENTRO LABORAL.
- PRESENTAR LA REVISIÓN ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD Y DETERMINAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO.
- ACTUALIZAR EN EL SUA LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO APLICABLE A PARTIR DEL 1o. DE MARZO (NO OLVIDES ACTUALIZAR LA PRIMA RT TAMBIÉN EN LA NÓMINA).
- COOPERAR CON EL IMSS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DE LOS RIESGOS DE TRABAJO Y LAS MEDIDAS PARA EVITARLOS.
- LLEVAR UN REGISTRO PORMENORIZADO DE LOS RIESGOS DE TRABAJO.

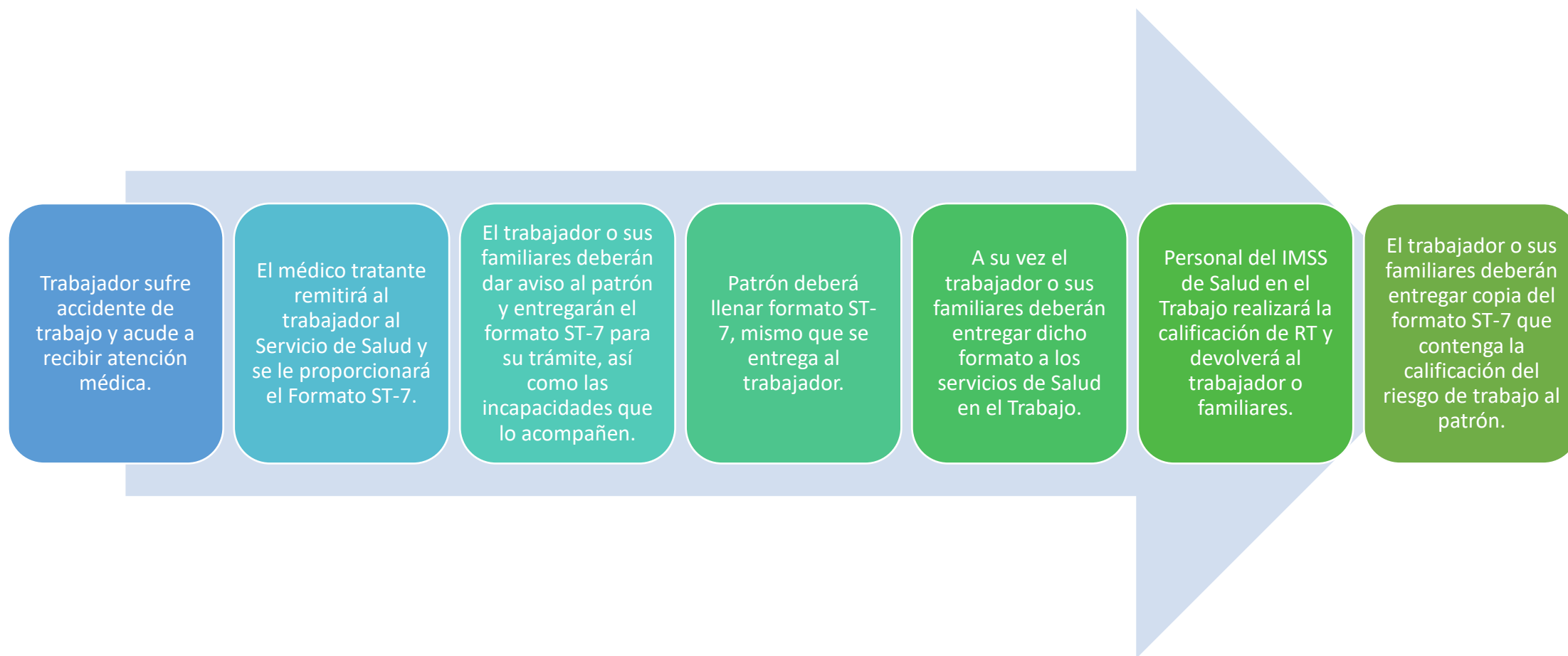
# REGISTRO PORMENORIZADO

- LA INFORMACIÓN DEBE SER ENTREGADA POR EL IMSS AL TRABAJADOR O A SUS FAMILIARES, MISMA QUE DEBE SER ENTREGADA AL PATRÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS.
- SI EL TRABAJADOR O FAMILIARES OMITEN LA ENTREGA, LOS PATRONES ESTÁN OBLIGADOS A SOLICITARLA AL IMSS EN EL ÁREA DE SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR QUE ATIENDA A CADA COLABORADOR SINIESTRADO.
- SE REALIZA A TRAVÉS DE UN ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR EN LA QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO EL TRABAJADOR DEBIENDO IDENTIFICAR EL NOMBRE DEL TRABAJADOR, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y FECHA DEL ACCIDENTE O ENFERMEDAD DE TRABAJO, A FIN DE QUE LE SEA PROPORCIONADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.
- DE NO TENER ESTE REGISTRO, EL IMSS PODRÍA IMPONER UNA MULTA DE 20 A 350 VECES EL VALOR DE LA UMA, ESTO ES, DE \$ 2,171.4 A \$ 37,999.5

# REGISTRO PORMENORIZADO

<b>Nombre trabajador:</b>			<b>Juan Carlos Pérez Luna</b>					
<b>Número de Seguridad Social:</b>			<b>02959278158</b>					
<b>Incapacidad:</b>								
(1) Accidente de trabajo			(2) Enfermedad profesional			(3) Accidente en trayecto		
Tipo de incapacidad	Número de folio	Tipo incapacidad	Fecha inicio	Fecha término	Total de días	Caso terminado Sí	Caso terminado No	Año
(1)	WP187597	Subsecuente	19/09/2023	29/09/2023	11	X		2023
(1)	WP187191	Inicial	09/09/2023	18/09/2023	10		X	2023
<b>Total de días subsidiados: 21</b>								
<b>Fecha en que ocurrió el accidente: 08/09/2023</b>								
<b>Fecha de inicio de labores (ST-02): 30/09/2023</b>								
<b>Dictamen ST-03:</b>								

# ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE RIESGO DE TRABAJO?

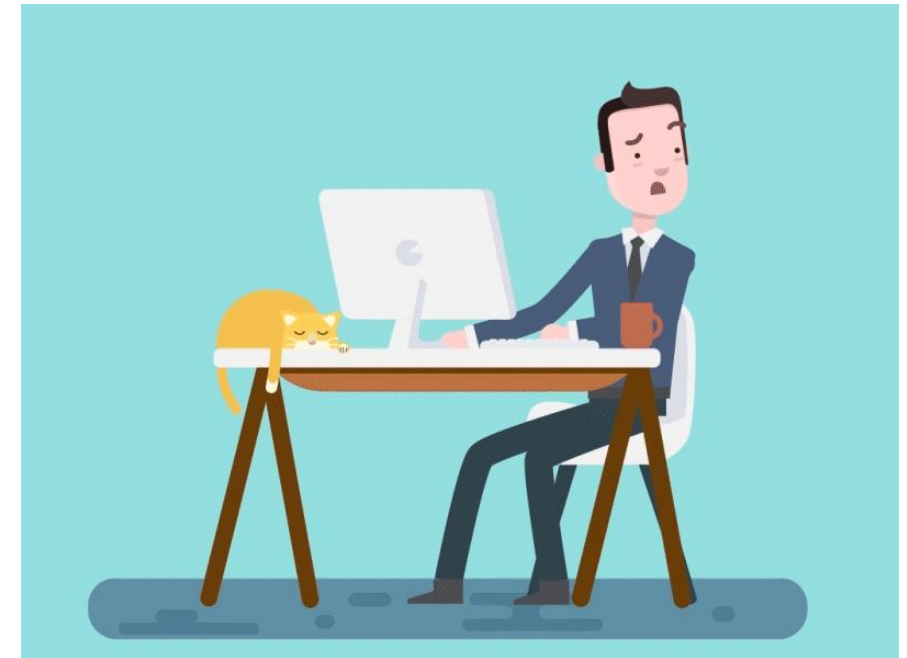


# ¿Y SI EL TRABAJADOR SE ATENDIÓ EN HOSPITAL PRIVADO?

- CUANDO AL SINIESTRADO SE LE OTORGUE LA ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITALES DISTINTOS AL SEGURO SOCIAL, EL PATRÓN ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR AL INSTITUTO DEL PROBABLE RIESGO DE TRABAJO Y LA ATENCIÓN BRINDADA PARA QUE LA OFICINA DE SALUD EN EL TRABAJO REALICE LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- SE REALIZA A TRAVÉS DEL LLENADO DE LOS FORMATOS ST-7, AVISO DE ATENCIÓN MÉDICA Y CALIFICACIÓN DE PROBABLE ACCIDENTE DE TRABAJO O ST-9, AVISO DE ATENCIÓN MÉDICA Y CALIFICACIÓN DE PROBABLE ENFERMEDAD DE TRABAJO.
- EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, PODRÍAN SER SANCIONADAS CON UNA MULTA DE 20 A 350 VECES EL VALOR DE LA UMA, ACTUALMENTE 2,171.4 A 237,999.5 PESOS.

## CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- SE RECOMIENDA ENVIAR CORREO DE CONFIRMACIÓN A CLIENTES Y/O SUCURSALES.
- ¿REALMENTE ESTA DECLARACIÓN EMPIEZA EN FEBRERO?
- SI ESTOY DICTAMINADO, ¿ME PODRÍA VALIDAR EL AUDITOR?



# TABLA DE CUOTAS IMSS E INFONAVIT

Régimen Obligatorio	Patrón	Obrero	Incapacidades	Ausentismos
<b>Enfermedades y Maternidad</b>				
○ Cuota fija	20.40%	-	NO SE PAGA	SÍ SE PAGA
○ Excedente 3 UMA	1.10%	0.400%	NO SE PAGA	SÍ SE PAGA
○ Prestaciones en dinero	0.70%	0.250%	NO SE PAGA	SÍ SE PAGA
○ Gastos médicos pensionados	1.05%	0.375%	NO SE PAGA	SÍ SE PAGA
<b>Riesgo de Trabajo</b>	% Determinado por el patrón	-	NO SE PAGA	NO SE PAGA
<b>Guarderías y Prestaciones Sociales</b>	1.00%	-	NO SE PAGA	NO SE PAGA
<b>Invalidez y Vida</b>	1.75%	0.625%	NO SE PAGA	NO SE PAGA
<b>Retiro</b>	2.00%	-	SÍ PAGA	NO SE PAGA
<b>Cesantía en Edad Avanzada y Vejez</b>	% Depende del SBC	1.125%	NO SE PAGA	NO SE PAGA
<b>Infonavit 5%</b>	5.00%	-	SÍ PAGA	NO SE PAGA
<b>Créditos INFONAVIT</b>	-	CF, VSM, %	NO PAGA	NO PAGA

# PATRONES EXENTOS DE PRESENTAR DECLARACIÓN

- SE INSCRIBIERON AL INSTITUTO POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO 2023.
- CAMBIARON DE CLASE DE RIESGO POR HABER MODIFICADO SUS ACTIVIDADES DURANTE EL 2023.
- DETERMINEN UNA PRIMA EXACTAMENTE IGUAL A AQUELLA QUE ESTUVO VIGENTE DURANTE 2023 (LA PRIMA RT FEBRERO 2024 ES LA MISMA QUE FEBRERO 2023).



# PATRONES CON MENOS DE 10 TRABAJADORES

- LOS PATRONES QUE TENGAN MENOS DE 10 TRABAJADORES, TIENEN LA OPCIÓN DE NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA DE RIESGO Y CONTINUAR CUBRIENDO LA PRIMA MEDIA QUE LES CORRESPONDE.
- SI DESEAN PRESENTARLA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, PUEDEN EFECTUAR EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR SU PRIMA.
- DE OPTAR POR ESTA FACILIDAD, EL PATRÓN DEBE COMUNICARLO EN EL ÁREA DE AFILIACIÓN-VIGENCIA DE DERECHOS O EN LA OFICINA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DE LA SUBDELEGACIÓN CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DE SU REGISTRO PATRONAL MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE QUE CONTenga LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PATRÓN, Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL; NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL; DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO; LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA LA SOLICITUD, Y MOTIVO DE PETICIÓN.

# PATRONES CON MENOS DE 10 TRABAJADORES

- CUANDO UNA EMPRESA DECIDE NO PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE LA PRIMA POR SER IDÉNTICA AL DEL AÑO ANTERIOR Y ADEMÁS TIENE MENOS DE 10 TRABAJADORES, EL IMSS LOS PODRÍA COLOCAR AUTOMÁTICAMENTE EN LA PRIMA MEDIA Y LES NOTIFICA DICHA RECTIFICACIÓN.



## SI UNA EMPRESA CAMBIÓ DE DOMICILIO, ¿DEBE PRESENTAR SU DETERMINACIÓN DE PRIMA DE RIESGO?

- SÍ, SIEMPRE Y CUANDO EL CAMBIO DE DOMICILIO NO HAYA IMPLICADO UN CAMBIO DE CLASE, YA QUE, DE SER ASÍ, DEBERÁ ESPERAR A CUMPLIR UN PERIODO COMPLETO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE SE REPORTA, EN LA PRIMA MEDIA DE SU NUEVA CLASE.
- ESTE CRITERIO APLICA INCLUSO SI EL CAMBIO DE DOMICILIO SE REALIZÓ EN EL MISMO MUNICIPIO.



# CLASIFICACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

GRUPO 84	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	
FRACCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
841	Servicios profesionales y técnicos.  Comprende a las empresas que prestan servicios profesionales y/o técnicos como: notarías públicas, bufetes jurídicos, contaduría, auditoría y teneduría de libros, asesoría y estudios técnicos de arquitectura e ingeniería, asesoría en administración, organización de empresas, relaciones públicas, economía, investigación de mercado, solvencia financiera, patentes y marcas industriales, análisis de sistemas y procesamiento electrónico de datos, administrativos, de trámite y cobranzas, escritorios públicos, comisiones y representaciones mercantiles, centros de fotocopiado, estudios fotográficos, agencias de publicidad, información, noticias y otras especialidades similares. Incluye a las agencias de colocación de personal o bolsas de trabajo, que actúen como intermediarios en los términos de la Ley Federal del Trabajo.	I
843	Servicios de instalación de maquinaria y equipo en general.  Comprende a las empresas que se dedican a la instalación o montaje de maquinaria y equipo en general, excepto aquellas dedicadas al montaje de estructuras prefabricadas (metálicas o de concreto), clasificadas en la fracción 412.	V
844	Servicios de protección y custodia.  Comprende a las empresas que prestan servicios de protección y custodia, traslado de valores, así como detectives y otros servicios similares. Excepto servicios de seguridad pública, clasificados en la fracción 942.	III

## CLASE DE GRADO DE RIESGO

<b>PRIMA MEDIA</b>	<b>EN POR CIENTOS</b>
<b>CLASE I</b>	<b>0.54355</b>
<b>CLASE II</b>	<b>1.13065</b>
<b>CLASE III</b>	<b>2.59840</b>
<b>CLASE IV</b>	<b>4.65325</b>
<b>CLASE V</b>	<b>7.58875</b>

# PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PRIMA RIESGO DE TRABAJO

- NO SE CONSIDERARÁN PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA DE RIESGO, LAS INCAPACIDADES DERIVADAS DE ACCIDENTES EN TRAYECTO, QUE SON LOS ACCIDENTES OCURRIDOS EN EL TRASLADO DEL DOMICILIO DEL TRABAJADOR, AL CENTRO DE LABORES.

# PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PRIMA

- LOS DÍAS SUBSIDIADOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL A CONSECUENCIA DE UNA RECAÍDA, SIN IMPORTAR EL TIEMPO Y LUGAR EN QUE ÉSTA SE PRESENTE, COMPUTAN PARA LA SINIESTRALIDAD DE LA EMPRESA DONDE OCURRIÓ EL RIESGO DE TRABAJO.
- EN EL CASO DE LAS REVALUACIONES DE LAS INCAPACIDADES PERMANENTES PARCIALES SE CONSIDERARÁN LOS INCREMENTOS EN LOS PORCENTAJES, SIN IMPORTAR EL TIEMPO Y LUGAR EN QUE SE ORIGINÓ EL RIESGO DE TRABAJO.



# PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PRIMA

- LAS EMPRESAS QUE TENGAN SU CENTRO DE LABORES EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO ACREDITADO ANTE LA AUTORIDAD LABORAL, PUEDEN APLICAR COMO FACTOR DE PRIMA EL 2.2 EN LA DETERMINACIÓN DEL AÑO SIGUIENTE A AQUEL EN QUE OBTUVIESEN LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

# RECTIFICACIÓN DE LA PRIMA

- **EL IMSS TIENE LA FACULTAD DE RECTIFICAR LA PRIMA.**
- **EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO, EL PATRÓN PUEDE INTERPONER:**
  - ESCRITO DE DESACUERDO, ANTE LA AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN (OFICINA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEL ÁREA DE AFILIACIÓN-VIGENCIA DE DERECHOS) DE LA SUBDELEGACIÓN QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL REGISTRO PATRONAL, EN UN LAPSO DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN.
  - RECURSO DE INCONFORMIDAD, ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMSS, EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES.
  - JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (DE NULIDAD) ANTE EL TFJA DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN.

# ¿RECTIFICACIÓN DE LA PRIMA RT MEDIANTE LA EMA?

¿QUÉ PASA SI EN LA EMA VIENE UNA PRIMA DIFERENTE A LA QUE PRESENTÉ EN FEBRERO?



# CONSULTA TUS RIESGOS DE TRABAJO TERMINADOS



PARA ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN  
LOS PATRONES DEBERÁN INGRESAR A  
INTERNET, EN DONDE SE MOSTRARÁ LA  
OPCIÓN DE ENTRAR A TRAVÉS DEL IDSE O  
DESDE EL ESCRITORIO VIRTUAL DEL IMSS  
DIGITAL.



[www.imss.gob.mx/patrones/rtt](http://www.imss.gob.mx/patrones/rtt)

## Riesgos de trabajo terminados

[www.imss.gob.mx/patrones/rtt](http://www.imss.gob.mx/patrones/rtt)



Amigo empresario:  
¡Ya puedes consultar tus  
riesgos de trabajo terminados!

**IMSS  
DIGITAL**

Ten a la mano:

- Número Patronal de Identificación Electrónica, si elijas realizar la consulta a través de IDSE, o bien, Firma Electrónica (FIEL), si optas por realizarla mediante el escritorio virtual.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fines orientativos, pone a tu disposición una nueva herramienta con la cual podrás consultar la relación de los riesgos de trabajo terminados que hayan sufrido tus trabajadores, con el fin de facilitarte el control de la documentación y registro de tu siniestralidad en términos del Artículo 34 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF).

Accede por medio de IDSE

**Entrar»**

Ten a la mano tu Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE)

Accede por medio de IMSS Digital:  
Escritorio Virtual

**Entrar»**

Ten a la mano tu Firma Electrónica (FIEL)

## PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PRIMA

$$\text{PRIMA} = [ (S/365) + V * (I+D) ] * (F/N) + M$$

### DONDE:

- S = TOTAL DE DÍAS SUBSIDIADOS A CAUSA DE INCAPACIDAD
- / = SÍMBOLO DE DIVISIÓN
- 365 = NÚMERO DE DÍAS NATURALES DEL AÑO
- V = 28 AÑOS, DURACIÓN PROMEDIO DE VIDA ACTIVA DE UN INDIVIDUO SIN ACCIDENTES O INCAPACIDADES
- \* = SÍMBOLO DE MULTIPLICACIÓN
- I = SUMA DE PORCENTAJES DE INCAPACIDADES PERMANENTES PARCIALES Y TOTALES, DIVIDIDOS ENTRE 100
- D = NÚMERO DE DEFUNCIONES
- F = 2.3, QUE ES EL FACTOR DE PRIMA
- N = NÚMERO DE TRABAJADORES PROMEDIO EXPUESTOS AL RIESGO
- M = 0.0050, QUE ES LA PRIMA MÍNIMA DE RIESGO

# CASO PRÁCTICO- DATOS GENERALES

<b>Nombre de la empresa:</b>	<b>Plásticos y Medicamentos del Noreste, SA de CV</b>
Registro Patronal:	D45-12515-10-2
Actividad Económica:	Fabricación de medicamentos, acondicionamiento y envases de los mismos
Clase de Riesgo y Fracción:	Clase II Fracción 305
Prima de Riesgo de 2023:	3.13065%

## RELACIÓN DE CASOS DE RIESGOS DE TRABAJO ACAECIDOS DURANTE 2023

Número de seguridad social	Nombre del trabajador	Tipo de riesgo	Fecha de		% de incapacidad permanente
			Inicio del accidente o enfermedad	Alta o dictamen de incapacidad o muerte	
31-88-64-53-10-4	Arguijo Valtierra Brenda Patricia	1	05/10/2023	07/01/2024	
89-93-77-1056-7	Sánchez Díaz José	1 <sup>R</sup>	02/01/2023	06/03/2023	
97-84-56-13-21-1	Pedroza Carlos Enrique	3	03/03/2023	16/10/2023	
90-92-75-2862-1	Hernández García Rocío	1	11/11/2022	10/10/2023	
79-87-65-10-08-6	Jaques Puente Sandra	1	03/02/2023	03/12/2023	45%
65-90-74-1016-4	Reyes Ponce Guadalupe	1	07/09/2023	10/12/2023	
78-92-76-1026-7	Rocha Acosta Simón	1 <sup>D</sup>	14/01/2023	13/03/2023	
78-95-68-0525-9	Jaramillo Beltrán Isaac	2	14/07/2023	14/10/2023	

**Notas:**

1. Accidente de trabajo
2. Accidente en trayecto
3. Enfermedad profesional
- D. Defunción
- R. Recaída

## DETERMINACIÓN DE DÍAS SUBSIDIADOS

Número de seguridad social	Nombre del trabajador	Tipo de riesgo	Fecha de		Días subsidiados
			Inicio del accidente o enfermedad	Alta o dictamen de incapacidad o muerte <sup>1</sup>	
31-88-64-53-10-4	Arguijo Valtierra Brenda Patricia	1	05/10/2023	07/01/2024	94
89-93-77-1056-7	Sánchez Díaz José	1 <sup>R</sup>	02/01/2023	06/03/2023	65
97-84-56-13-21-1	Pedroza Carlos Enrique	3	03/03/2023	16/10/2023	228
90-92-75-2862-1	Hernández García Rocío	1	11/11/2022	10/10/2023	335
79-87-65-10-08-6	Jaques Puente Sandra	1	03/02/2023	03/12/2023	304
65-90-74-1016-4	Reyes Ponce Guadalupe	1	07/09/2023	10/12/2023	95
78-92-76-1026-7	Rocha Acosta Simón	1 <sup>D</sup>	14/01/2023	13/03/2023	59
78-95-68-0525-9	Jaramillo Beltrán Isaac	2	14/07/2023	14/10/2023	93
<b>Total</b>					<b>1,086</b>

**Notas:**

1. Accidente de trabajo
2. Accidente en trayecto
3. Enfermedad profesional
- D. Defunción
- R. Recaída

# CÓMPUTO DE DÍAS COTIZADOS DURANTE EL 2023

Mes	Días cotizados
Enero	169
Febrero	118
Marzo	121
Abril	150
Mayo	155
Junio	150
Julio	137
Agosto	124
Septiembre	96
Octubre	119
Noviembre	150
Diciembre	205
<b>Totales</b>	<b>1,694</b>

## DETERMINACIÓN DE TRABAJADORES EXPUESTOS AL RIESGO (N)

	Fórmula	Sustitución
	Días cotizados para el Seguro de Riesgos de Trabajo	1,694
Entre:	Días del año	365
Igual:	<b>Número de trabajadores expuestos al riesgo</b>	<b>4.6</b>

## DETERMINACIÓN DE IPP e IPT

	Fórmula	Sustitución
	Porcentajes de las incapacidades permanentes parciales y totales de los riesgos de trabajo terminados en el 2023	45
Entre:	Cien	100
Igual:	Suma de porcentajes de las incapacidades permanentes parciales y totales (I)	0.45

## DETERMINACIÓN DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

### Sustitución de valores

- Prima=  $[(S/365)+V*(I+D)]*(F/N)+M$
- Prima=  $[(1,086/365)+28*(0.45+1)]*(2.3/4.6)+0.005$
- Prima=  $[(2.97534247)+28*(1.45)]*(0.50000000)+0.005$
- Prima=  $[(2.97534247)+40.60]*(0.50000000)+0.005$
- Prima=  $[43.57534247]*(0.50000000)+0.005$
- Prima=  $21.787671235+0.005$
- Prima=  $21.79267124$

## OBTENCIÓN DE LA NUEVA PRIMA

Fórmula		Sustitución
	Prima obtenida	21.79267124
Por:	Cien	100
Igual:	Nueva prima	2,179.267124

## COMPARACIÓN DE LA PRIMA OBTENIDA CON LA DEL AÑO ANTERIOR Y DETERMINACIÓN DE LA PRIMA APLICABLE A PARTIR DEL 1 DE MARZO 2024

Fórmula		Sustitución
	Nueva Prima	2,179.267124%
VS	Prima anterior	3.13065 %
	Incremento máximo	4.13065 %
	Decremento máximo	2.13065 %
	<b>Prima a declarar en 2024</b>	<b>4.13065 %</b>

# CAPTURA DE INCAPACIDADES EN SUA

Actualizar Trabajadores

Número de Seguridad Social:  Fecha de Alta:  Fecha de Baja:

R.F.C.:  CURP.:

Apellido Paterno  Apellido Materno  Nombre (s)

Tipo de Trabajador:  Permanente Jornada/ Sem. Red.:  Semana Completa Trabajador Pensionado:  Sin Pensión

Salario D/Integrado:  Clave de Ubicación:

Número de Crédito:  Crédito Suspensión:

Selecciona Trabajadores... Número de Registros: 1/8


**Datos Afiliatorios** **Importar Datos** **Movimientos**

Código Postal:  Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:  U.M.F.:

Ocupación:  Horas:

Sexo:  Tipo de Salario:  Fijo

Reporte 

Actualizar Eliminar Seleccionar Nuevo Salir ?

# CAPTURA DE INCAPACIDADES EN SUA

Actualizar Trabajadores

Número de Crédito:  Crédito Suspensión:

Número de Registros: 7 / 8

Movimiento:  Fecha de Inicio: 22/02/2021 S.D.I.:   
 Motivo de Baja:  Folio:  Días:   
 Trabajador con Seguro:  Salario IV y CV: 0.00

MOVIMIENTO	DÍAS	FOLIO	RAMA INC.
Alta	110.00		

# CAPTURA DE INCAPACIDADES EN SUA

Actualización de Incapacidades

**Datos de Incapacidades**

Ramo de Seguro:	1 Riesgos de Trabajo	Tipo de Riesgo:	1 Accidente de Trabajo
Secuela o Consecuencia:	1 Incapacidad Temporal	Control de la Incapacidad:	
Fecha de Inicio:	1 Incapacidad Temporal 2 Valuacion Inicial Provisional 3 Valuacion Inicial Definitiva 4 Defuncion 5 Recaida 6 Valuacion Post. Al a Fecha de Alta 7 Revaluacion Provisional 8 Recaida sin alta medica	Fecha de Termino:	22/02/2021
Folio:		Porcentaje:	0

Aceptar Salir

Motivo de Baja: Folio: Días:

Trabajador con Artículo 33 Salario Otros Seguros: 0.00 Salario IV y CV: 0.00

# CAPTURA DE INCAPACIDADES EN SUA

Actualización de Incapacidades

**Datos de Incapacidades**

Ramo de Seguro:	1 Riesgos de Trabajo	Tipo de Riesgo:	1 Accidente de Trabajo
Secuela o Consecuencia:	1 Incapacidad Temporal	Control de la Incapacidad:	
Fecha de Inicio:	22/02/2021	Fecha de Termino:	1 Unica 2 Inicial 3 Subsecuente 4 Alta Medica o ST-2

Folio:  Días:  Porcentaje:

Motivo de Baja  Folio  Días:

Trabajador con Artículo 33 Salario Otros Seguros:  Salario IV y CV:

# CÁLCULO EN SUA

Utilerías Ayuda Acerca de Salir

Versión: 3.6.3 Usuario: Admin 31/01/2024

### Cálculo de la Prima de Riesgo de Trabajo

- Actualizar
- Afiliación
- Determinación Prima de RT
  - Cálculo de Días y Trabajados
  - Cálculo de la Prima de RT
  - Obtención de Reportes
- Aportaciones
- Cálculos
- Reportes
- Reportes Especiales
- Proceso de Confronta
- Gráficas
- Unidad de Medida y Actualiza
- Registro de Obra
- Valor INFONAVIT

Registro Patronal 2	<input type="text"/>	Registro Patronal 3	<input type="text"/>
Registro Patronal 4	<input type="text"/>	Registro Patronal 5	<input type="text"/>
Nombre o Razón Social	<input type="text"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Localidad:	<input type="text"/>		
Actividad Económica	<input type="text"/>		
Nombre del Patrono	<input type="text"/>		
Representante Legal	<input type="text"/>		
Clase	<input type="text" value="325"/>		

Total de casos R.T.	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="2"/>	Período de Revisión:	<input type="text" value="2023"/>
Total de Días Subsidiados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="6"/>	Art. 32 Fracción VIII	
Suma Porc. de Incap. /100	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="0.00"/>	Acreditación de la ST y PS	<input type="text" value="No"/>
No. Defunciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="0"/>	Prima Resultante	<input type="text" value="0.99102"/>
No. de Trab. Prom. Exp. Rgo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="7.7"/>	<b>Prima Nueva</b>	<input type="text" value="2.65325"/>
Días Naturales del año	<input type="checkbox"/>	<input type="text" value="365"/>		
Promedio de vida Activa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="28"/>		
Factor de Prima	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="2.3"/>		
Prima mínima de Riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="0.0050"/>		

**Generar Archivo**

¿Desea generar el archivo de Determinación de la Prima de R.T.?

# PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA PRIMA RT IMSS

- **POR INTERNET:**
- UTILIZANDO LA FIRMA DIGITAL NPIE SE INGRESA A LA PÁGINA DE IDSE: <https://idse.imss.gob.mx/imss/>
- SE ENVÍA EL ARCHIVO DE LA DETERMINACIÓN EN EL SUA (ARCHIVO .DAP).
- OBTENER EL ACUSE NOTARIAL DE CONFIRMACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL ARCHIVO.

## PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

# Bienvenido a IMSS desde su empresa

Certificado Digital:

No se ha selecci...o ningún archivo

Llave Privada:

No se ha selecci...o ningún archivo

Usuario:

Contraseña:

Iniciar sesión

# PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

## IMSS desde su empresa

---

### Movimientos Afiliatorios

Captura, carga y consulta de movimientos afiliatorios (bajas, reingresos y modificaciones de salario).

### Emisión

Consulta y descarga de emisión mensual y bimestral en formato SUA, Visor, PDF y Excel.

### Confronta

Reportes derivados de la confronta de información entre emisión y el SUA, previa y posterior al pago.

### DAPSUA

Presentación de la determinación de la prima en el S. R. T.

### SATIC

Registro de obra y de subcontratistas. Envío de relación mensual de trabajadores. Presentación de incidencias de obra.

### Dictamen por Internet

Sistema Único de Dictamen por Internet (SUDINET).

### Riesgos de Trabajo Terminados

Riesgos de Trabajo Terminados.

# PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

## DAPSUA

Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad

### Menú del sistema

---

Registrar, validar archivo

Reimpresión de acuse

# PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PRESENCIAL

- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL.
- FORMATOS CLEM 22, DETERMINACIÓN DE LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO DERIVADA DE LE REVISIÓN ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD.
- CLEM 22 A, RELACIÓN DE CASOS DE RIESGO DE TRABAJO TERMINADOS.
- ARCHIVO CON EXTENSIÓN .SRT GENERADO POR EL PROGRAMA PARA ELABORAR LA DETERMINACIÓN EN MEMORIA USB.
- ACREDITACIÓN ANTE LA STPS, EN CASO DE CONTAR CON ELLA.
- LOS FORMATOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL PATRÓN, REPRESENTANTE LEGAL O SUJETO OBLIGADO.

# ACTUALIZAR NUEVA PRIMA RT EN SUA

**Actualizar Patrones**

Registro Patronal:  R. F. C.:   
 Nombre o Razón Social:   
 Actividad Económica:   
 Calle, No. y Colonia:   
 Código Postal:  Entidad:   
 Población y Municipio/Alcaldía:   
 Teléfono:   Convenio de Reembolso de Subsidios  
 Área Geográfica:  Delegación IMSS:   
 Clave Subdelegación:  Subdelegación IMSS:   
 Mes y Año de Inicio del Módulo de Afiliación:  Enero  2005

Clase - Fracción - Prima de Riesgos de Trabajo  
 Mes:  Año:  Prima:    

AÑO	MES	PRIMA

  
 Clase  Fracción  STyPS  No   
 Nombre del Patrón o Representante Legal:

# DUDAS Y COMENTARIOS

DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA RT IMSS



**¡MUCHAS GRACIAS!**

DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA RT 

C.P. M.I. GAMALIEL HERRERA

[gamaliel.herrera@nominacyc.com](mailto:gamaliel.herrera@nominacyc.com)

 81 1517 7974